REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Gob. Prov. de ELQUI Departamento de Extranjería

[701]26/01/2010

N° Int.: N-2096949

OTORGA AUTORIZACION PARA TRABAJAR A EXTRANJERO CON RESIDENCIA EN TRAMITE

RESOLUCION EXENTA N°: 246

COQUIMBO, 26/01/2010

VISTO: estos antecedentes;

el extranjero TENIENDO PRESENTE: a) que Fernando Antonio DE LEON CERRANO de nacionalidad DOMINICANA, ha presentado ante esta Autoridad, solicitud de visa sujeta a contrato; b) que el citado extranjero ha solicitado autorización para trabajar durante el período de tramitación de residencia.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 135 bis del D.S. 597 de 1984, D.S. 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO

1.- AUTORÍZASE al extranjero Fernando Antonio DE LEON CERRANO de nacionalidad DOMINICANA, para realizar actividades remuneradas durante el periodo de tramitación de su residencia, con el remuneradas durante el periodo empleador CAROLINA ANDREA CARVAJAL ARAYA.

FECHA INICIO: 26/01/2010 FECHA VENCIMIENTO: 26/03/2010

2.- PÁGUESE por el interesado el monto de derechos correspondientes a la autorización otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

IVAN SILVA ESPINOSA

SOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI (S)

DISTRIBUCION:

- Ministerio del Interior

- Policía de Investigaciones

- Archivo